	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 002 de 2012

LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS ESTA INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL CON DESTINO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO PRIMER PERIODO ACADEMICO DE LA VIGENCIA 2012 (A PARTIR DEL 25 DE ENERO AL 23 DE JULIO DE 2012).

ASPECTOS GENERALES:

La Universidad de los Llanos invita a presentar propuestas para contratar el servicio de transporte especial con destino al personal administrativo durante el primer periodo académico de la vigencia 2012 (a partir del 25 de enero al 23 de julio de 2012), conforme a lo normado en el presente pliego de condiciones, el acuerdo superior no. 007 de 2011 Estatuto General de Contratación, y la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011 Manual de Procedimientos y Contratación de la Universidad. Lo anterior previa necesidad presentada por la Oficina de Servicios Generales.

PARTICIPANTES:


Podrá participar como proponente, toda persona natural o jurídica que como tal, se encuentren legalmente habilitada para desarrollar el objeto de la presente Contratación Directa mayor al 10% de la Menor Cuantía.

Igualmente podrán participar los consorcios o uniones temporales, para cuyo caso y en cumplimiento al artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el oferente deberá indicar en el documento de información si la propuesta se formula a título de consorcio o unión temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:

CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Se admitirá la participación de consorcios y uniones temporales cuyos integrantes deberán cumplir las condiciones señaladas en la Ley, condiciones específicas que deberá indicar en su oferta.

Los miembros del consorcio o unión temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos. Para el efecto, aportarán el documento mediante el cual conforman el consorcio o unión temporal el cual deberá contener la identificación del proceso de selección, el nombre de los participantes, su participación porcentual o actividades a desarrollar, el representante legal, duración, la manifestación de responsabilidad solidaria, y los demás que se soliciten por la Universidad. Los integrantes de un consorcio o unión temporal responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y el contrato, según lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993, dando cumplimiento a lo dispuesto al artículo anteriormente citado.

Los oferentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en este último caso, señalaran los términos y extensión de la participación en la oferta y en

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de **la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

Las personas o firmas que integran el consorcio o unión temporal, deberán acreditar los requerimientos exigidos, ya sea por parte de una empresa o por personas naturales que constituyan la unión temporal o consorcio. Los requisitos jurídicos exigidos deben ser cumplidos por las partes integrantes del consorcio o la unión temporal sin ninguna excepción. El incumplimiento de este requisito será causal de rechazo de la propuesta. A su vez, designarán el representante legal del consorcio o unión temporal, acompañado del poder que lo constituye como tal con la firma autorizada de cada una de las partes. La oferta deberá ser presentada y firmada por el representante legal designado para tal efecto. El consorcio o unión temporal deberá tener una duración igual a la del contrato y un (1) año más.

1. OBJETO:

La Universidad de los Llanos está interesada en recibir propuestas para contratar el servicio de transporte especial con destino al personal administrativo durante el primer periodo académico de la vigencia 2012 (a partir del 25 de enero al 23 de julio de 2012), desde la ciudad de Villavicencio hasta la Sede Barcelona y de ésta a la ciudad de Villavicencio.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR:

a) DE LUNES A VIERNES: CUATRO (4) RECORRIDOS DIARIOS


Cada recorrido y horarios de Villavicencio Sede Barcelona-Villavicencio con las siguientes rutas:

a) La Grama – Unillanos y viceversa (7:00 am – 11:40 a,m y 1:30 p.m – 5:40 p.m)

b) PARADEROS:

Ruta la Grama Universidad de los Llanos:

- Grama
- Estación de servicio Virgen de Manare
- Parque de banderas
- Antigua Universidad cooperativa
- Colegio bachillerato femenino
- Postobon
- Bodega alpina
- La alborada
- La rosita
- Unillanos

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Las rutas y paraderos existentes han sido establecidas de acuerdo con las necesidades mismas de los funcionarios, las cuales han sido organizadas a través del tiempo autorizadas por la administración previamente.

- c) El bus no debe tener más de veinte (20) años de servicio, desde el año 2012 hacia atrás, los buses ofrecidos deberán estar habilitados por el Ministerio de Transporte para la Prestación del Servicio, en el cual deberán aportar la certificación que acredite tal situación.
- d) **De lunes a viernes.** Los recorridos se prestarán en un (1) bus, en el que se deberá prestar el servicio al personal administrativo de la entidad, y se tendrán buses disponibles para relevar en caso de ser necesario, previa autorización del Supervisor del contrato.
- e) **Capacidad de pasajeros de los buses:** Los buses ofrecidos para prestar el servicio deberán tener una capacidad de cuarenta (40) pasajeros.
- f) El bus en que se preste el servicio deberá tener en su parte frontal y parte posterior un aviso de medidas no inferiores a 25 centímetros de alto x 35 centímetros de ancho, en la que contenga el nombre de la entidad y su logotipo.

3. PRESUPUESTO OFICIAL:

La Universidad de los Llanos cuenta con el Certificado de Disponibilidad N° 31432 del 12/01/2012, por un valor de **VEINTI CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS (\$25.783.680) M/CTE**, para la ejecución del suministro, objeto del presente proceso.

El proponente deberá tener en cuenta que el valor propuesto debe contemplar los gastos y descuentos que se generan para la suscripción y legalización del contrato, así como los efectuados en cada pago, y el I.V.A.

4. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Las propuestas deberán ser presentadas por escrito, en sobre cerrado, en (1) original y dos (2) copias, en idioma español, en las oficinas de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la entidad, Sede Barcelona (kilómetro 12 vía Puerto López), a partir del 19 de Enero hasta el 20 de Enero de 2012, de 8:00 a.m hasta las 11:45 a.m y de 2:00 p.m hasta la hora fijada de cierre, es decir 4:00 p.m.

Los sobres que contienen las propuestas contendrán en la parte externa, la siguiente información:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 002 de 2012

SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL CON DESTINO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADEMICO DE LA VIGENCIA 2012(A PARTIR DEL 25 DE ENERO AL 23 DE JULIO DE 2012).

ORIGINAL N° _____ folios

PROPONENTE:

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:

TELÉFONO:

5. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:

El régimen jurídico de la presente Invitación y el contrato que del proceso de selección se derive, será el Acuerdo No. 007 de 2011 y Manual de Contratación expedido mediante la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

De acuerdo con la ley Colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los PROPONENTES que participen en el presente procedimiento de selección.

6. PLAZO DEL CONTRATO:

Durante el primer periodo académico de 2012 (a partir del 25 de enero al 23 de julio de 2012) o en su defecto hasta agotar el presupuesto destinado para el servicio.

7. FORMA DE PAGO:

La Universidad cancelara el valor del suministro en pagos mensuales, previa presentación de las facturas correspondientes y certificado de cumplimiento del suministro expedido por el supervisor del contrato.

8. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Los interesados en participar en el proceso deberán cumplir con lo siguiente:

DOCUMENTOS EXIGIDOS: El proponente deberá incluir en su propuesta los siguientes documentos:

1. Diligenciar debidamente la carta de presentación de la propuesta, la cual debe ser suscrita por el representante legal o la persona autorizada, de acuerdo con el anexo N° 1. **Obligatorio.**




UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

2. Indicación clara, cierta y legible de las características de los vehículos que se van a utilizar en dicho servicio (diligenciar Anexo 2.) **Obligatorio.**
3. Fotocopias legibles y vigentes de los Seguros: (SOAT) del vehículo con el cual se va a prestar el servicio. **Obligatorio.**
4. Fotocopias legibles y vigentes de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, tomada por la empresa que presenta la oferta, que ampare los riesgos inherentes a la actividad transportadora, conforme a lo previsto en el artículo 17 del Decreto 174 del 05 de febrero de 2001, o la norma que sustituya o complementa esta reglamentación. **Obligatorio.**
5. Certificación de la habilitación de la empresa, expedida por el Ministerio de Transporte para la prestación de este tipo de servicio, con una antelación no mayor a treinta (30) días al momento de la presentación de la propuesta. **Obligatorio.**
6. Copia legible de las Tarjetas de Operación de los Vehículos (vigentes) con los cuales se prestará el servicio en la entidad. **Obligatorio.**
7. Copia legible de las tarjetas de propiedad de los vehículos con los cuales se prestara el servicio en la entidad. **Obligatorio.**
8. Copia legible y vigente del Certificado de la Revisión Técnico-Mecánica de todos los vehículos con los cuales se va a prestar el servicio, expedida por la Secretaría de Tránsito Municipal y/o por la persona autorizada para tal efecto. **Obligatorio.**
9. Para las personas jurídicas, se debe anexar a la oferta, el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio, con una expedición no mayor a 30 días a la fecha de presentación de las propuestas. **Obligatorio.**
10. Fotocopia legible del NIT o RUT. **obligatorio.**
11. Fotocopia legible de la Cédula de ciudadanía del representante legal de la empresa, consorcio o unión temporal. **obligatorio.**
12. Acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de aporte a los Sistemas de Seguridad Social y Parafiscales, de acuerdo con lo exigido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, en concordancia con la Ley 828 del 2003, o la norma que sustituya o complementa esta reglamentación. **obligatorio.**
13. Certificaciones: El oferente deberá presentar con su propuesta tres (3) certificaciones en original o fotocopia, de la ejecución y recibo a satisfacción de contratos suscritos con empresas públicas o privadas, cuyo valor por cada una sea mayor o igual al presupuesto oficial del presente proceso, del año 2009 en adelante, donde el objeto se relaciones directamente con el alcance de los presente Pliego de Condiciones (TRANSPORTE ESPECIAL), se identifique la fecha de inicio y fecha de terminación del contrato y además

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

se menciones la calidad y el cumplimiento del servicio. **Obligatorio.**

14. Adicionalmente a los vehículos ofrecidos, el proponente deberá manifestar en la propuesta, que el servicio incluye un supervisor y/o coordinador de Transportes, el cual permanecerá en el horario que fije la Universidad.

15. Fotocopia vigente y legible del Certificado Judicial del representante legal.

16. Certificado de Antecedentes Disciplinarios legible y vigente del representante legal y de la empresa en caso de ser persona jurídica.

17. Certificado de boletín de responsable fiscales expedido por la Contraloría General de la República, legible y vigente del representante legal y de la empresa en caso de ser persona jurídica.

18. Inscripción vigente en el SICE. **Obligatorio.**

19. Registro de precios indicativos. **Obligatorio.**

20. RUP, donde el K de contratación sea igual o superior al presupuesto oficial, así mismo, en dicho documento deberán figurar en la Actividad Proveedor, Especialidad 26, Grupo 07, de acuerdo a lo contemplado en el Decreto 1464 de 2010. **Obligatorio.**

9. SOLICITUD DE ACLARACIONES AL OFERENTE:

La Universidad podrá solicitar aclaraciones de la documentación que tenga datos inexactos que generen una duda razonable, a fin de habilitar una propuesta, siempre y cuando la información requerida no sea objeto de ponderación sino de revisión habilitante, la cual deberá ser subsanada por el oferente de forma escrita y allegada a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, dentro del día hábil siguiente a la solicitud por parte de la entidad.

10. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Para la escogencia de la propuesta más favorable se tendrá en cuenta el factor económico, técnico y el cumplimiento de los requisitos legales solicitados en la presente Contratación Directa, así como la evaluación técnica que se hará a las características solicitadas.

El anterior proceso se adelanta de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y los artículos 49 y 50 de la Resolución Rectoral 2661 de 2011.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

11. LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO:

La Universidad de los Llanos realizara la labor de supervisión por intermedio del Jefe de la Oficina de Servicios Generales.

12. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES, MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. Se hará efectivo éste amparo cuando se incumplan parcial o totalmente las obligaciones del contrato. Con una cuantía del 10% del valor total del contrato y una vigencia hasta la liquidación del mismo y cuatro (4) meses más.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. Se hará efectivo éste amparo cuando el Contratista incumpla sus obligaciones laborales, por una cuantía del 5% del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de ejecución y 3 años más.

CALIDAD DEL SERVICIO: Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y un (1) año más, contados a partir de la suscripción del contrato.

13. INDEMNIDAD:


El contratista mantendrá indemne a LA UNIVERSIDAD contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir, ocasionados por el contratista o su personal durante la ejecución del objeto del contrato y obligaciones de los contratos. En caso de que se formule reclamo demanda o acción legal contra la UNIVERSIDAD, por asuntos que según los contratos sean de responsabilidad del contratista, se le comunicara lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas preventivas por la Ley para mantener indemne a la UNIVERSIDAD y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. LA UNIVERSIDAD a solicitud del contratista, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos le ocasionen a la UNIVERSIDAD, sin que la responsabilidad del contratista se atenué por este reconocimiento, ni por el hecho que la UNIVERSIDAD en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales.

Si en cualquiera de los eventos antes previstos el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de LA UNIVERSIDAD, éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al contratista quién pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciere el contratista, LA UNIVERSIDAD tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista, por razón de los suministros motivo del contrato.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

14. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:

El contrato deberá liquidarse en los términos y para los efectos establecidos en el artículo 30 de la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011 Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

ANEXO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señores

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Kilómetro 12 vía Puerto López, Vereda Barcelona

REFERENCIA: Contratación Directa No. _____ de 20____.

El suscrito _____ obrando en mi calidad de _____, en nombre y representación de _____ con domicilio en _____, debidamente autorizado por la Junta de Socios (si es del caso), me permito presentar propuesta para participar en la Contratación Directa No. _____ de 20____, cuyo objeto es _____.

El valor de la oferta es de _____ pesos moneda corriente (\$_____).

Así mismo, declaro personalmente o en nombre de la firma que represento:

- Que en caso de ser favorecidos con la adjudicación, suscribiré el contrato respectivo, obligándome a constituir las garantías correspondientes.
- Que he estudiado el Pliego de Condiciones de la presente Contratación Directa, y sus anexos aceptando integralmente los requisitos y condiciones en ellos contenidos, y que acepto y entiendo el contenido de la invitación.
- Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta oferta garantiza la veracidad de las informaciones y datos de la oferta.
- Que la vigencia de la propuesta es de noventa (90) días calendario.
- No hallarme incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias y complementarias, la Ley 1474 de 2011, que me impidan participar en la presente Contratación Directa y suscribir el contrato.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente:

NIT:

Nombre del Representante Legal:

C.C. N° _____ de _____

Dirección:

Teléfonos:

Fax:

Ciudad:

FIRMA: _____



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

ANEXO No. 2

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
PROCESO CONTRACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PERSONAL ADMINISTRATIVO

PLACA	MARCA	MODELO	VIGENCIA SOAT	No. POLIZA RESP CIVIL CONTRACTU	No. TARJETA OPERACIÓN	VIGENCIA TARJETA OPERACIÓN	FECHA REVISION TECNICO MECANICA	VIGENCIA REVISION TECNICO MECANICA	No. DE PUESTOS